

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024

ACTA N.º 001

En la parroquia Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo Tsáchilas, siendo las 16:00 Pm del día jueves 01 de febrero de 2024, con la asistencia de los Señores Vocales: Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente), Ing. Félix Masapanta (Vocal), Lcda. Mirian Yáñez (Vocal) y la Ing. Paola Pucó (Presidenta del GAD Parroquial Rural Santa María del Toachi), se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta fecha.

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Buenas tardes compañeros, quiero agradecer por su presencia el día de hoy en esta primera sesión extraordinaria de este año; antes de iniciar voy a posesionar a un secretario ad – hoc para poder continuar con esta sesión, para ello solicito que el Ing. Marcos Gabilanes Párraga se haga presente en calidad de asistente administrativo de la institución, como ustedes lo conocen: jura usted, cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y reglamentos de los gobiernos parroquiales autónomos descentralizados, y todas las competencias y deberes adherentes al cargo temporal de secretario ad – hoc del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi:

ING. MARCOS GABILANES ASISTENTE ADMINISTRATIVO. – si juro;

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – si así lo hacéis, quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, os premien, caso contrario la patria os demande, Ing. Marcos Gabilanes Párraga, queda usted legalmente posesionado al cargo de Secretario Ad – Hoc del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, por favor tome asiento, y se le pide que se sirva verificar si existe el quórum reglamentario, para dar inicio la presente sesión.

ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO AD - HOC. - Buenas tardes estimada Presidenta, buenas tardes miembros de la junta parroquial de Santa María del Toachi, por disposición de la Presidenta voy constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy jueves 01 de febrero del 2024;

Sr. Darwin Soledispa. -	Presente,
Ing. Félix Masapanta. -	Presente,
Sr. Mauro Plaza. -	Ausente,
Lcda. Mirian Yáñez -	Presente,
Ing. Paola Pucó. -	Presente,

ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO AD - HOC. - estando los cinco miembros que conforman la junta parroquial, hay quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy jueves 01 de febrero del 2024, a las 16:00 horas, estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. - Existiendo quórum reglamentario se da por instalada la presente Sesión Extraordinaria, Señor Secretario sírvase dar lectura al orden del día;



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO AD – HOC.** - Claro que si estimada Presidenta. Por disposición de la máxima autoridad voy a dar lectura a la CONVOCATORIA Nro. SE-001 JPRSMT-P-PP-2024: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 001 DE LA JUNTA PARROQUIAL, en aplicación al Art. 319 de la ley COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial Rural de Santa María del Toachi, la misma que se llevará en efecto el día jueves 01 de febrero del 2024, a las 16:00 Pm, en la Oficina de Vocales en el cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1. POSESIÓN DE LA LCDA. LOZADA GARCÉS ROSALBA MARIBEL AL CARGO DE SECRETARIA – TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI, 2. INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI.** La presente convocatoria va acompañada de la respectiva documentación como lo establece el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) en su artículo 318 parte última del primer párrafo, la cual ha sido enviado a los correos institucionales; además rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD. Firma Ing. Paola Pucó, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi. Hasta aquí el orden del día estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Por ser una sesión extraordinaria, no procede la aprobación del orden del día, Señor Secretario sírvase a dar lectura del primer punto del orden día;

ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO AD – HOC: 1 Punto.** - **POSESIÓN DE LA LCDA. LOZADA GARCÉS ROSALBA MARIBEL AL CARGO DE SECRETARIA – TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI.**

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – Estimados compañeros, como ustedes ya conocen nuestro compañero financiero, el Ing. Fabricio Pacheco Jara nos acompañó hasta el día de ayer, como funcionario de esta institución, en cumplimiento Art. 70 del COOTAD, atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial he asignado a la Lcda. Lozada Garces Rosalba Maribel, a quien le rogaría se ponga de pie por favor, y a los compañeros vocales se presenten cada uno;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL.** – mi nombre es Mirian Yáñez, mucho gusto;

ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL.** – hola, mi nombre es Javier Masapanta, ya nos conocemos;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE.** – mucho gusto, Darwin Soledispa;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – el compañero que hace falta, estimado Secretario haga mención su nombre por favor;

ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO AD – HOC.** - claro que si estimada Presidenta, el nombre del compañero vocal es, Mauro Serafín Plaza Anilema;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – ellos son los miembros de esta junta parroquial; rogaría que levante su mano derecha por favor estimada Lcda. Maribel Lozada, yo como Presidenta del Gobierno Parroquial le tomo la promesa: promete usted, cumplir y hacer cumplir las leyes, normas y reglamentos

del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, así como también las competencias, deberes y atribuciones adherentes a su cargo como Secretaria – Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi:

LCDA. MARIBEL LOZADA. – si prometo;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – si así lo hacéis, que la patria y la institución os premien, caso contrario ella os demande, queda usted legalmente posesionada como Secretaria - Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, por favor tome asiento.

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – Estimada Presidenta, pido hacer uso de la palabra para hacer mi presentación;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – si, continúe;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – gracias. Bueno estimados compañeros, yo no tengo ni voz ni voto en esta sesión ustedes lo saben muy bien, simplemente es para aclarar, pero si soy la responsable de comunicación económica, financiera y administrativa del Gobierno Parroquial de Santa María del Toachi desde el día de hoy primero de febrero, por ende como auditora y contadora puedo decirles que la cosas no se hacen porque queremos, porque decimos, ni porque lo decidimos, sino porque lo que determina ley, entonces para empezar mi trabajo y empezar con esta administración debo hacer un análisis de la situación actual, quiero aclarar que yo no vengo hacerles problemas o relajos, cosas así, o que me voy a unir a la presidenta y con ella voy a manejar al antojo o el antojo de alguien, no, por eso es que yo traigo siempre en mis manos a pesar que ya me se algunos artículos porque he trabajado 10 años en la parte pública, en 3 parroquias diferentes, entonces no es decir que hoy día me lo he aprendido o ayer, entonces siempre dirigido a lo que dice la Contraloría General del Estado y el COOTAD, a las 2 principales leyes, por eso tienen aquí a una compañera que les puede ayudar en todo el ámbito que ustedes necesiten, gracias.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Gracias, por favor estimada Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA: 2 Punto. - INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA DEL TOACHI.**

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Estimados compañeros les va hablar de la parte financiera, legal y administrativa la compañera Secretaria – Tesorera del gobierno parroquial;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – cómo les había manifestado, voy a proceder con la parte legal que debían haber empezado, nunca es tarde, tenemos a las puertas una auditoría y cuando ingresan se fijan primero en el último examen que haya tenido la junta sin importar, cuando ustedes aceptaron un cargo para lanzarse a ser presidentes, ustedes tenían que haber tenido conocimiento que existen algunas leyes que controlan su administración, una de las que no perdona y de las que siempre esta a la par, es la Contraloría General del Estado, aquí tenemos algunas observaciones de las cuales ninguna se ha cumplido hasta el momento; tenemos de que el gobierno



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

tenía que haber realizado la escritura del edificio, ha pasado una administración y casi al cumplir nueve meses de la actual y aun sobre esto solo me han indicado un oficio, lo cual debemos hacerlo inmediato porque eso no puede pasar, si viene contraloría y no ve nada de organización la multa es para los 5 no solo para la presidenta porque aquí lo dice claramente en las atribuciones de la junta parroquial en sus literales, como fiscalizar la gestión, que significa esto, todos están inmersos incluidas las observaciones de auditoría, entonces la primera observación no está cumplida; segunda observación, realizar el inventario del GAD Parroquial de Santa María, tampoco no esta hecho, no esta etiquetado, no esta hecho la preliminar de información, me dicen que la mayoría de activos son donados, pero así sea donado hasta un lápiz debe contar con una etiqueta que es el gobierno parroquial, lamentablemente no tienen nada, igual ya ha pasado una administración y tampoco esta, esa responsabilidad es para la junta no solamente para el señor presidente o señora presidenta, porque así lo dispone en la fiscalización de su gestión, segunda observación no cumplida; tercera observación, de igual forma como todo debe estar codificado debe estar asegurado, así sea algo que no sirve, aunque si sirve porque lo utilizan aun tiene que estar asegurado, debe tener un valor de aseguramiento, esa observación también esta y tampoco esta cumplida; cuarta observación, el predio de una casa que está construida para un sub centro, tampoco tiene legalidad, esa observación dice aquí que obligatoriamente debe darle seguimiento hasta saber en qué situación esta, y si es que funciona algo ahí, aunque sea en horas y días debe funcionar esa casa porque está en observación, van a volver a preguntar por eso porque es un bien de construcción, eso no se ha caído, no se ha ido, entonces tiene que ver una solución de esa situación, tampoco esta cumplida o no hay ninguna respuesta; otra situación es un camal, de una compra que han hecho, tampoco no sabemos en qué situación se encuentra pero aquí hay un dinero entregado, si consta o no consta en los planos para que se pueda hacer escrituras, no existe tampoco esa información, esa es la quinta observación, entonces estamos contra reloj con esas observaciones, ahora todas esas funciones no le corresponden únicamente a la presidenta, sino a los 5 vocales como tal porque existen las comisiones determinadas en el momento que fueron posesionados, entonces tiene que cumplirse de acuerdo a esas comisiones y las delegaciones que se les vaya a entregar o que se les haya entregado; adicional a eso, también estoy recibiendo un camión que no está matriculado cuatro años con este año, a partir del día de hoy, me dicen que en la última administración le hicieron un mantenimiento, todavía no me entregan la documentación para poder revisar porque dice que recién es un año y debe haber la garantía de ese arreglo para poder dar cumplimiento a la garantía, sino ver soluciones porque este camión debe ser ya matriculado porque ha pasado 8 meses y tampoco la nueva administración ha hecho gestiones pero no tiene documentos originales y esto también es de observación de toda la junta, no solo de la presidenta, es decir, todas las cosas que son bienes activos, legalizaciones de predios, cosas generales es obligatoria de los 5 vocales, no solo de la señorita presidenta o del secretario – tesorero, porque así lo determina la ley, es responsabilidad compartida, aquí no es como en el municipio en donde si solo tiene la responsabilidad solo el acalde, el concejal o consejero, todo mundo tiene su responsabilidad, pero aquí en una junta parroquial es la única denominación la que tiene los 5, por eso no se si ustedes han visto una certificación del CNE, aquí no dice la presidenta, aquí dice vocal y en designación de la votación esta el puesto, sino para no manejarse con los 5 ponen un representante, pero aquí es la única responsabilidad a niveles de gobiernos que no tiene la responsabilidad en el sentido de atribuciones, entonces con este preámbulo quiero dar a conocer que esta sesión va a quedar así, para que cuando venga auditoria, va a venir a mi dé como yo recibí la junta, entonces yo voy a decir como yo informe a los 5 vocales de cómo se encuentra la junta, y que de aquí en adelante que es lo que se va a realizar, por eso les había manifestado que yo no soy de esas personas que les voy a decir, no se no les ayudo, al contrario a mí me interesa que las cosas se hagan lo más pronto posible, posiblemente auditoria ingresa en marzo y estas cosas por lo menos deben estar encaminadas sobre el



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

estado actual en el que está, por ejemplo el inventario nos llevara uno o dos días, en asegurar nos llevara uno o dos días, que tranquilamente para que no tengan glosas en eso, ya estarían cumplidas, lo del camión si lo veo difícil porque son 3 años, 4 con este que determinaría saber qué condiciones nomas hay que hacer, que sería uno retrasado pero tengo conocimiento que ya existen 2 escrituras en los predios de Valle Hermoso, ya tiene la escritura del predio donde funciona el gobierno parroquial, en Luz de América sé que también ya les entregan en esta semana me parece, entonces quiere decir que a los predios ya se les están entregando escrituras sino que, aquí debe haber una falta de gestión o investigación de donde están los documentos para proceder ya ha tener la escritura de este predio, que es una de las cosas que más urge porque aquí no solo funciona el gobierno parroquial por lo que he me dado cuenta, sino también el CDI en donde existen muchas inversiones a nivel internacional que vienen, pero no le da el caso o no les ayudan porque no tienen una legalización, siempre les piden una escritura o un convenio que usted tiene para saber que usted es el responsable del predio, porque tengo entendido que hay lagunas cosas que debemos cambiar, que se debe actualizar, entonces todas esas cosas les ayudan otros organismos internacionales siempre y cuando tengo la base legal, usted no puede ayudar a alguien sin un sustento porque no sabemos de quien es, si es del GAD esos predios que se ubican en ese sentido, entonces ese es mi tema en donde, yo en todas las partes y lugares que he trabajado, gracias a Dios le he presentando mi ultima auditoria en las que estuve, en todos los gobiernos parroquiales que estuve he salido con auditoria, nos han hecho una favor las personas que nos han denunciado porque nos han hecho auditoria por denuncias, nos han hecho un favor digo porque yo he salido con la cara limpia, yo no les puedo mentir que en la primera auditoria que estuve cuando trabajen en la Concordia, yo tuve un montón de observaciones pero eso fue la puerta para yo poder elevarme, en Valle Hermoso hemos terminado la administración con auditoria y la única observación que tengo es el activo, y no porque no tenía el activo codificado, sino porque no lo tenia actualizado en haber dado de baja a los bienes que ya no servían, entonces por eso tengo la observación, solo una en un presupuesto de mas de \$400 000 dólares, en donde se manejan mas de 5 proyectos iniciales, y yo era la secretaria – tesorera, entonces no es difícil, las cosas no son difíciles y si las cosas usted las determina y las hace con la ley, todo surge, y cuando ustedes decidieron ser electos es cuando sabían sobre el servicio, a gestionar y trabajar por su parroquia, es muy satisfactoria cuando la comunidad dice que por usted tengo esta cancha, entonces es muy importante cuando se trabaja con el apoyo del municipio en congestión, porque así trabajan los gobiernos parroquiales, todo tiene que ser mancomunados, con ayudas, con donaciones y salir, entonces yo les pido y les ruego, yo se que al inicio todo cambio es duro en el sentido que es complicado hacerse a la ley, pero luego cuando usted entiende y aplica la ley, entonces yo les agradezco la oportunidad que me han dado como junta para poder trabajar, y espero que en este tiempo que voy a dedicarme a Santa María, sea el apoyo y levantamiento a esta parroquia, sea por un porvenir y un seguir en lo que determine la ley y la gestión del Gobierno Parroquial de Santa María del Toachi, gracias estimada Presidenta.

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Estimado compañeros, igual concluyendo con la parte de nuestra Secretaria – Tesorera quien será una persona muy importante en el equipo del gobierno parroquial, muy profesional en la materia, y lo que me gusta y siempre he dicho es realizar acorde a lo que la ley nos permite, no es lo que yo quiero hacer, sino lo que la ley me permite, nadie aquí hace lo que le da la gana o lo que quiere, como una vez lo manifestó un vocal; concienticémonos todos de los memos que se les ha dado de acuerdo a lo que dice la ley, los que ustedes deben dar contestación, y con el apoyo de la nueva compañera vamos a realizar lo que se debe hacer en los descuentos, no solo en el sueldo sino también en el IESS, una vez más les pido por favor que nos comuniquen sus actividades, si todos arrimamos el hombro para el progreso de la parroquia será mejor, nosotros



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



tenemos aquí un personal que nos ayude y que cumplen con sus funciones como lo establece el orgánico funcional y así debe ser también cada vocal en cumplir su función, si usted ve que ya no se alcanza o que ya no puede en realidad cumplir como vocal o como se refirió un vocal que no le alcanza el mensual, tiene su alterno, dele la oportunidad que se principalize, pero yo no los quiero obligar o que me tomen como enemiga, vamos hacer lo que la ley nos permite, no lo que nos dé la gana o lo que queramos hacer con ustedes, entonces de acuerdo en eso les voy a leer los memos que se le ha enviado, el compañero Darwin Soledispa tiene 2 memos, el compañero Félix Masapanta tiene 2 memos, por favor trabajemos en aquello, articulemos trabajo, el igual el compañero Mauro Plaza tiene 2 delegaciones esperando que hayamos cumplido con aquello, la compañera Mirian Yáñez tiene 2 memos a su cargo; con respecto a los memos, de ahora en adelante los informes se van a realizar acorde a su comisión, será el 80% lo de su comisión que usted representa y el 20% lo adicional, se tomara en cuenta ciertas actividades pero será importante que usted resalte la información o en si el enfoque de su comisión, y así va a ser calificado por la compañera Secretaria – Tesorera, lo primordial será la gestión que realicen cada uno de ustedes, quizás una gestión con el MAG, con el gobierno provincial, asistir a las capacitaciones que realizan otras instituciones a los pequeños agricultores, así mismo la comisión de medio ambiente es muy importante fomentar la reforestación en nuestra parroquia y así cuidar el agua, etc., tiene la palabra la compañera Secretaria – Tesorera;

LCDA. MARIBEL LOZADA SECRETARIA – TESORERA. – ustedes no solamente pueden hacer gestiones de sus comisiones, esas serian obligatorias, pero sería diferente que realizaran gestiones por las observaciones de contraloría, por ejemplo, no existen escrituras de esta propiedad, esa gestión voy hacer yo para traer un resultado o saber en que estado esta, eso es lo que a usted le dirá contraloría, usted si hizo, usted si ayudo, eso le va a salvar, porque el día que este aquí auditoria y ustedes no tienen un horario de atención al publico porque les exigen que tengan, días de atención al público y el resto es su gestión porque así también lo determina el COOTAD, entonces no es de que solo es su comisión, por ejemplo si usted tiene el gusto y la amabilidad de poder ir hacer la gestión o según el memo, saber como esta escritura de los predio de la institución, perfecto no hay ningún problema, o puede ser en el registro de la propiedad saber de las planificaciones que el municipio realiza para la entrega de escrituras, esa gestión es la que preside;

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – tiene la palabra el compañero Darwin Soledispa;

SR. DARWIN SOLEDISPA VICEPRESIDENTE. – quiero hablar sobre un memo que me han delegado en el Recinto Corina Parral, en el tiempo atrás yo era parte de la directiva del recinto, hablamos de hace 16 años en el gobierno de Don Plaza cuando se dio el sub centro de salud en mi recinto, que hasta la vez esta botado allí, en ese tiempo nosotros le preguntamos al dueño el Sr. Hidalgo Verdezoto, y ese terreno consta en la parte de los rio y está en zona de riesgo a 20 metros del rio, y nunca van a dar escrituras, que sacamos limpiándolo porque se quedó a medias en hacer, y vuelta le llenara de lama, esa es mi pregunta; a mi como presidente del recinto nunca me hicieron entrega de ese sub centro, existen lava manos, tazas de baños que aún no se los han robado hasta el día de hoy, son 16 años que ha estado botado y que sacamos limpiando si está en propiedad privada;

ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – eso directamente lo dice contraloría, que se le dé la limpieza y se lo utilice una vez al mes realizando actividades de servicio social o con el ministerio de salud pública, esa es la gestión que tendré que hacer con el Ministerio de Salud Pública;



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – yo le comprendo, pero eso ya lo quisimos hacer, pero toca invertir para dejar en buenas condiciones ese espacio, a veces la gente no te quiere colaborar para invertir y las escrituras no vamos a poder sacar porque está en zona de riesgo;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – así es compañeros peri tenemos que realizar las gestiones, tener documentación con hechos, no palabras, nosotros encaminamos, la compañera de lo social gestiona proyectos como lo dice aquí sobre gestionar proyectos sociales de atenciones trimestrales haya a la ciudadanía, entonces es el espacio que habría que ocuparlo para atender a las personas vulnerables que no puedan trasladarse hasta la parroquia, sino llevar nosotros atención medica al sector cada cierto tiempo, realizar actividades la presidenta de la comisión social, salud y educación o otras actividades en coordinación con el presidente del Recinto Corina Parral, lo que debemos hacer compañeros es gestionar;

SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – los doctores de ese tiempo querían ir, pero ellos pedían el sitio adecuado;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – tiene la palabra la compañera Mirian Yáñez;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – yo quiero hablar de dos cosas aquí, la primera es que me hablan sobre un descuento en el IESS, ¿en qué sentido hablan sobre el seguro?;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – eso les deseaba explicar, para hacerle legalizado según el reglamento que tiene la institución, en el que dice se descontara el 15% si es que no se han cumplido sus comisiones que se les encomiendan mediante memorándum, entonces la forma legal es, por ejemplo, son \$100 dólares el 15%, ese valor lo divido para cuantos días da, puede ser 3 o 4 días y yo le voy a sacar del seguro, ahí usted va a tener un problema porque tendrían aportes esporádicos y ustedes son vocales y ahí va a existir un problema, porque tienen un reglamento y no se cumple el reglamento, quieren cumplirlo y quieren legalizarlo, entonces los días serán descontados y usted como afiliado va tener el problema de esporádicos porque eso le revisan cuando desee hacer un crédito o cuando sea jubilación, porque con todo eso le hacen un porcentaje en donde se demuestra que no estuvo afiliado al 100% y de que ha tenido ingreso y egresos esporádicos, yo lo único que quiero es que se cumpla el reglamento como lo han socializado y aprobado aquí, ahora no es que se les esta pidiendo el 100% de cumplimiento porque ni eso está determinado en la ley, solo esta estipulado el 40% del trabajo o de lo que perciben que ni eso se entiende, pero aquí en el reglamento existen algunas cosas, como por ejemplo, la asistencia a las sesión es obligatorio o no obligatorio y siempre evidenciar, eso lo dice el COOTAD, eso no lo dice ni el reglamento 1,2 o 3, las sesiones son las únicas reguladas por el COOTAD de carácter obligatorio y también dice sobre las comisiones que cada uno preside en su debido trabajo, ahora si se procede a dar cumplimiento del reglamento, yo rogaría, que no es el 100% que se les esta exigiendo de cosas que si lo pueden hacer y si lo pueden cumplir, además de eso ganan un sueldo, es por su gestión lo que van a realizar;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – acotando lo que dice la compañera, si ustedes están en territorio o en su casa trabajando y no avanzan a llegar a oficina para cumplir su cronograma de atención, no es una camisa de fuerza su cumplimiento, conozco en el territorio que tenemos y lo único que les pedio es que comuniquen o envíen una foto de su trabajo o la función que cumple, yo he estado también como vocal y sé que es difícil estar en un recinto y venir de vuelta a oficina para firmar la



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



asistencia, tiene la oportunidad de firmar al siguiente día, no se preocupen compañeros solo depende de la comunicación es lo que quiero que quede claro. Continúe compañera Mirian Yáñez;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – yo lo he dicho y estoy de acuerdo que cuando uno tiene la predisposición lo hace, yo tengo un memorándum ahí en donde me solicitan que levante la información de las personas más vulnerables, usted sabe lo extensa que es la parroquia, el estado de la vía, yo no voy a sacrificar mi vehículo, si aquí en la parroquia apoyan con la movilización, yo encantada de la vida e incluso en donde yo he podido moverme lo he hecho, si es así encantada pero el poner cuerpo, personal y material, no estoy de acuerdo;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – si le comenté en días pasados, sobre que vaya a los sitios que pueda y que se comunique mediante llamada, que coordine con los presidentes de recintos para que pueda llegar, así se agiliza más el trabajo;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – entonces les puedo pedir a ellos que me pasen la información y yo receptarla acá, además yo si quisiera que esta información sirva de algo, he visitado a una señora en donde se me fueron las lágrimas porque no tiene ni que comer, se le va la mente y yo que llegue de la junta parroquial, pido esta información y me preguntan ¿qué me va a dar?:

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – siempre pasan esos casos, yo también trabajo en lo social en el gobierno parroquial y yo he ido con mis gestiones como presidenta de lo social, gestione recursos y jamás llegue con las manos vacías a estas familias vulnerables, aunque sin presupuesto del gobierno parroquial pero si mediante gestiones, ahora si tenemos presupuesto para las emergencias. Tiene la palabra el compañero Félix Masapanta;

ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. – referente al reglamento interno, quisiera que lo leyera la compañera secretaria, le agradezco por su predisposición de ayudarnos con su conocimiento, no estoy de acuerdo porque es difícil hacer trabajo de campo y venir afirmar, porque eso no cuenta y así está en el reglamento y eso lo podemos cambiar;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – vamos a analizar, como hoy es la presentación, es un preámbulo, vamos hablar y hacer una reunión de trabajo, no una sesión para discutir este tema;

ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. – gracias, estoy de acuerdo, el otro tema a tratar es referente al subcentro, lo veo muy complicado, una porque necesita mantenimiento, 16 años botado y el otro tema es que esta en una propiedad privada, yo se que existe una inversión pública, nosotros ya lo quisimos hacer, fuimos a lavar e hicimos una minga, pero que pasa, al ser una propiedad privada la directora del mismo centro de salud vino y dijo, no señores no podemos venir acá porque no presenta las garantías y esto esta en un lugar privado, entonces que se hicimos, la mejor opción fue en una institución como por ejemplo, en la Unidad Educativa “14 de Enero”, entonces con la directora de ese tiempo no se pudo, quizás con el actual si, pero debemos hacer una inversión porque el lugar es bonito;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – vamos hacer una comisión, visitamos el lugar, tomamos fotografías, hacemos un levantamiento de información porque eso si se puede hacer, que dice Contraloría, evidencias y lo que manifestó la presidenta es eso, evidencias. Ustedes me van a dar la razón algún día, la presidenta y mi persona no tenemos ni voz ni voto en las



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

responsabilidades de cada uno de ustedes, Contraloría les llama a cada uno de ustedes de acuerdo a la comisión que presentamos, y ahí comienza el que hicieron, que están haciendo y el cómo lo están haciendo, y cumplió o no con el último examen, usted tenía que haber hecho esto; vamos hacer la gestión de ir al sitio, tomar fotografías sobre el estado en que se encuentra y eso le va a servir a la auditoria además de lo que usted esta manifestando, sobre que es una parte privada y que jamás se va a poder solucionar con las firmas de la comunidad y se cierra ese caso;

ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL.** – lo último, sobre las comisiones está muy bien, para que viajen a Santo Domingo a la prefectura, municipio acompañados de la compañera presidenta, yo una vez a prefectura a coordinar este tema de las maquinas porque estamos en emergencia vial total y hable con un director y lo que me supieron manifestar es que con usted no podemos hablar nada, primero debo coordinar con la presidenta por pedido de la autoridad, entonces prácticamente nos cruzaron de brazos, desde ahí no escribo nada porque ya me indicaron eso, entonces a mí me da temor, me dan una delegación, voy hablar y que me digan lo mismo, yo no se si es verdad, pero es la versión que dan en la prefectura;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – quizás existió una mala desinformación con el director que salió de obras públicas en la prefectura, pero jamás he dado la disposición, pero está en ustedes hacer la gestión, hacer oficios, los suscribo y presentar en donde ustedes mismos obtienen las respuestas;

ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL.** – eso no funciona así, con ellos debemos estar ahí, y ahí, con todo respeto yo soy de resultados y con lo que em dijeron ahí es en vano, ahora y si me voy a CNEL, al MAG y me dicen lo mismo, yo estoy 100% claro que podemos ir hacer la gestión, pero con quien quieren conversar es con la presidenta en todos lados, ella nos puede delegar a una sesión que no pueda ir, pero sí de va a tomar voz y voto, siempre van a querer hablar con la presidenta, pudo haber sido una falsedad del compañero director para lavarse las manos;

ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA.** – no es solo gestionar, también es trabajar con los lideres de los recintos presentando su informe, según su comisión, esto le servirá en un auditoría y es por eso que tuvimos la necesidad de venir a informarles, socializarles de que cumplamos con las delegaciones o necesidades de nuestro pueblo porque vamos a continuar con los debidos descuentos, además como gobierno parroquial tenemos normativas vigentes, como es el orgánico funcional, el reglamento del orgánico legislativo, el reglamento de participación ciudadana, normativas que fueron aprobadas aquí mismo en esta sala quienes conforman la junta parroquial, en el reglamento del órgano legislativo encuentran sus funciones y atribuciones como vocales y comisión, por favor les pido, les ruego lean esos reglamentos, lean el COOTAD, lean la constitución que es en lo que debemos guiarnos para hablar con fundamentos y con la ley, les hago un recordaréis compañeros de las funciones que son un proceso de apoyo al gobierno parroquial, es decir, el presidente de la comisión de vialidad de obras públicas, deberá cumplir su trabajo en temas de vialidad y obras públicas, el presidente de la comisión de ambiente deberá cumplir su trabajo con temas relacionados a la protección del medio ambiente, sea esto, reforestación, talleres de medio ambiente, y así las demás comisiones que ustedes ya saben y conocen, se debe cumplir no para el beneficio propio sino para el beneficio de la comunidad, de quienes nos eligieron de nuestros mandantes; debo recordarles que las personas que laboran en el gobierno parroquial, en el área administrativa son considerados como proceso de apoyo administrativo y tienen establecidas sus funciones en su contrato, ellos deben cumplir funciones estrictamente administrativas a no ser por fuerza mayor que les toque realizar alguna otra actividad o trabajo que requiera la



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

ciudadanía, ellos no pueden relacionar actividades que sean de los vocales; como tercero, los informes que deben presentar mensualmente los vocales, deben contener el 80% de las actividades relacionadas a su comisión, a su atribución, no es aceptable que un vocal de vialidad u obras públicas, detalle actividades de medio ambiente o viceversa se puedan cambiar según la presidencia de cada compañero vocal, a no ser que esta actividad la realicen las dos comisiones por un mismo objetivo, cada actividad debe ser descargada con fotografías de respaldo del lugar con el vocal, no se aceptan fotografías repetidas o fotografías de años pasados que no sean relacionados con su actividad, tomas en cuenta estas observaciones por favor;

LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – una pregunta, por ejemplo, el compañero Mauro Plaza es de vialidad, pero también forma parte de lo social;

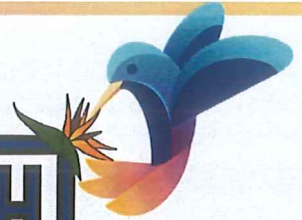
ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – cómo lo dije, recordarles compañero el informe para cada presidente de su comisión es el 80% y el 20% lo puede hacer de cualquier otra comisión; cuarto, les recuerdo que los horarios se encuentran establecidos en el reglamento legislativo los cuales lo debemos de cumplir con si debido registro de asistencia, lo que es un exigencia, pero se les dado al facilidad de comunicar cuando se encuentren en sectores lejanos y no pueden llegar a oficina por otras actividades, firmen su asistencia al siguiente día de acorde al trabajo que realizan; quinto, nosotros como servidores públicos de tiempo fijo, es decir electos por la ciudadanía por cuatro años o solos reelegidos y nos encontramos en la LOSEP como lo establece el Art. 3, literal 2, en donde también se establen las faltas disciplinarias, Art. 42 y las sanciones, Art. 43, les invito que lean, que cumplan con sus funciones, que se sumen al trabajo articulado para el beneficio de nuestros mandantes; sexto, también me permito manifestarles, que como miembro del órgano legislativo tienen sus prohibiciones también establecidas en el COOTAD, Art. 329, además de que me gustaría que se respete mi dignidad como presidenta, que este gobierno parroquial y que cuando yo organice, distribuya la maquinaria yo les comunicare lo que se vaya a realizar, para así no haber malos entendidos con la ciudadanía; municipio y prefectura siempre trabajamos para los moradores, priorizando necesidades y mi único propósito aquí desde la presidencia es de llevar acabo una buena administración, que esta administración sea recordada por primer vez dos mujeres en una administración, y que una mujer este al frente, yo les ruego compañeros si hay algo que no pueden comprender, primero debemos informarnos, socializar, porque para todo hay solución, todos debemos hablar un mismo idioma, siempre salir adelante; bueno, eso era compañeros lo que yo les quería decir a todos, espero que este pequeño resumen que les hemos dado lo consideren, nosotros estamos aquí para poder realizar y cumplir, no lo que nosotros queramos sino lo que la ley nos permita. Sin más puntos que tratar, Señora Secretaria sírvase a clausurar la presente sesión;

LCDA. MARIBEL LOZADA **SECRETARIA – TESORERA**. – siendo las 17 horas con 07 minutos se da por terminada la sesión extraordinaria de fecha 01 de febrero del 2024.

Para su constancia firman:



Ing. Paola Pucó Olivo
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

Lo Certifico:



Lcda. Maribel Lozada Garcés
SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI
ARCHIVO: PPO/ML

Elaborado Por:	Ing. Marcos Gabilanes Párraga	
Revisado y Aprobado Por:	Lcda. Maribel Lozada Garcés	

